

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18541 LOGROÑO

Edicto.

Doña María Asunción González Elías, Secretario Judicial de Juzgado Primera Instancia número 6 de Logroño y de lo Mercantil, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Sección I declaración concurso 690/2013 referente al concursado C.A.91, S.L., con C.I.F. B-26173617 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día nueve de septiembre de dos mil catorce a las nueve y treinta minutos de su mañana.

2.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por la concursada.

Dicha propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en esta oficina judicial.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Logroño, 21 de mayo de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140027628-1